



**Consejo  
Municipal  
del Deporte**  
ZAPOCAN EN MOVIMIENTO

1250/DG137/2021

**María Concepción Iñiguez Polanco.**

Directora Jurídica del Organismo Público Descentralizado

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 25 fracciones XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

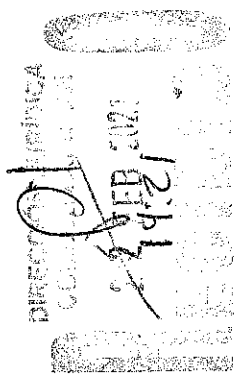
Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE  
GOBIERNO DE ZAPOCAN  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero de 2021

DIRECTOR GENERAL

  
**Gustavo Santoscoy Awiaga**  
DIRECCIÓN GENERAL  
COMUDE ZAPOCAN

LATA



La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transifieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2013. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmittirse a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberá ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabarchines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx





**Consejo  
Municipal  
del Deporte**

**LOS ANGELES**  
**Carlos Enrique Félix Angulo.**

Departamento de Informática del Organismo Público Descentralizado  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

**1250/DG139/2020**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11:00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

**ATENTAMENTE**  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021  
**DIRECCIÓN GENERAL**

*Gustavo Santoscoy*  
**Gustavo Santoscoy**

*arp*

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de enero de 2017, por lo que quedan a lo dispuesto por el artículo 27 primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicados, divulgados o difundidos.

**DIRECCIÓN GENERAL**



Gobierno de  
**Zapopan**

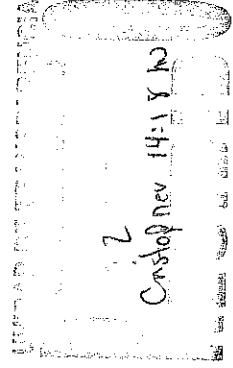
**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín # 1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

**Comude Zapopan Oficial**  
 **@ComudeZapopan**  
 **www.comudezapopan.gob.mx**

*Recibido*  
*22 de febrero de 2021*  
*10:11*



**Consejo Municipal del Deporte**  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO



*Orden del día  
Anexo a la convocatoria*

**1250/DG140/2020**

**Cristopher Adrián Gómez Guzmán.**

Unidad de Transparencia y Protección de

Datos Personales del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de

Zapopan, Jalisco.

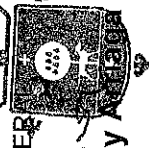
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 25 fracciones XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, artículo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

**ATENTAMENTE**  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021

**DIRECTOR GENERAL**  
*Gustavo Santoscoy*  
**Gustavo Santoscoy**



**DIRECCIÓN GENERAL**  
**COMUDF ZAPOPAN**

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75 fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser utilizados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a personas físicas o jurídicas colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberá ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 06 50 y 19 81 22 00



Gobierno de  
**Zapopan**

**Comute Zapopan Oficial**

**@ComudaZapopan**

**www.comudazapopan.gob.mx**



1250/DG150/2020

**Christian Iván Sánchez Rivera.**

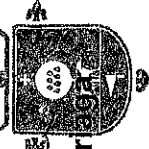
Empleado del Organismo Público Descentralizado  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 25 fracciones XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021.

DIRECCIÓN GENERAL



Gustavo Santoscoy Arrascaeta

Recibo 22-02-21  
Orden del día  
convocatoria y  
Anexos

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 77, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confiere las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberá ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.

DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx



1250/DG149/2020

**Miguel Ángel Vargas Mendoza.**  
Empleado del Organismo Público Descentralizado  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 25 fracciones XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN**  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero de 2021.

*Gustavo Santoscoy Arce*  
**Gustavo Santoscoy Arce**



*Recibí*  
*Miguel Vargas Mendoza*  
*22 FEB 2021*

La información proporcionada puede contener datos personales. Los datos se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 66, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser compleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirlas a persona física o jurídica colvecina alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 61 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx

**DIRECCIÓN GENERAL**





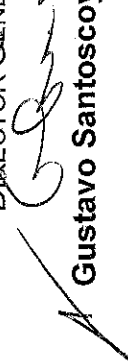
1250/DG148/2020

**Ivonne Carolina Aceves Villa.**

Empleada del Organismo Público Descentralizado  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

**ATENTAMENTE**  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021.  
**DIRECTOR GENERAL**  
  
**Gustavo Santoscoy Arriaga**

  
LARP

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**COMINF**

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confiere las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a personas físicas o jurídicas colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberá ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.



Escudo de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx



1250/DG147/2020

**Claudia Fernández Ruiz.**

Responsable de la Oficialía de Partes del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero de 2021.  
DIRECTOR GENERAL

  
Gustavo Santoscoy Arriaga

DIRECCIÓN GENERAL  
COMUDE ZAPOPAN

Lap

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de marzo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser cumplidos únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.

Recibo: 22/02/2021  
Claudia Fernández  
Orden del día  
Convocatoria y  
ANEXOS



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 61 22 00

 **Comude Zapopan Oficial**

 **@ComudeZapopan**

 **www.comudezapopan.gob.mx**





1250/DG146/2020

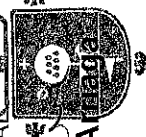
**Luis Abraham Rincón Prieto.**

Coordinador de Archivos del Organismo Público Descentralizado  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 25 fracciones XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

**ATENAMIENTO DE ZAPOPAN**  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021.  
**DIRECCIÓN GENERAL**



**Gustavo Santoscoy A.**

Leyo

*Abraham Rincón Prieto*  
*22/02/2021*  
*C. Luis Abraham Rincón Prieto*

**DIRECCIÓN GENERAL**

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 06 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a personas físicas o jurídicas colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, no deberá ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx



1250/DG145/2020

**Raymundo Gámez Frías.**

Director de Actividades y Eventos Deportivos del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE  
GOBIERNO DE ZAPOPAN  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021  
DIRECTOR GENERAL

*Gustavo Santoscoy Arias*  
Gustavo Santoscoy Arias



*Recibido  
22/02/21  
CMM*

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que les confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a persona física o jurídica conexas alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

**Comude Zapopan Oficial**  
 **@ComudeZapopan**  
 **www.comudezapopan.gob.mx**



1250/DG144/2020

## Pedro Mauricio Figueroa Alarcón.

Director de Unidades y Campos Deportivos del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

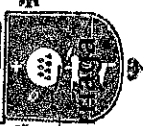
Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 25 fracciones XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11:00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021.

DIRECTOR GENERAL

A Gustavo Santoscoy A.



DIRECCIÓN GENERAL

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmittirse a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan-gob.mx



1250/DG/143/2020

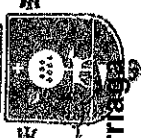
**Arturo Jiménez Macías.**

Director Operativo del Organismo Público Descentralizado  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintifuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE,  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021.



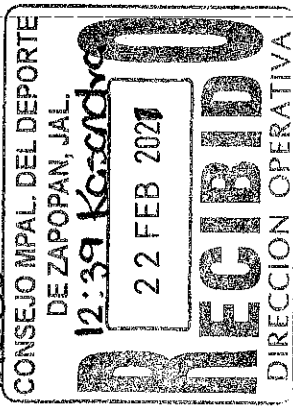
DIRECTOR GENERAL

Gustavo Santoscoy Arriaga

Layo

DIRECCIÓN GENERAL  
COMUDE ZAPOPAN

Recibi Convocatoria  
orden del día y  
Anexos



La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de marzo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a dicha destinación sin consentimiento expreso del titular, ni deberá ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx



1250/DG142/2020

**Javier Oropeza González.**

Director Ejecutivo, Administrativo y

Financiero del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1 y 25 fracciones XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021.

DIRECTOR GENERAL  
*Gustavo Santoscoy*  
Gustavo Santoscoy

*lap*

DIRECCIÓN GENERAL  
COMUDE ZAPOPAN

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las finalidades que le confieren, las leyes aplicables, por lo que no deberá transferirse a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**

Unidad Deportiva Ángel Zapopan Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Gobierno de  
**Zapopan**



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudzapopan.gob.mx

*22/02/21  
Comude*



1250/DG141/2020

**Jorge Arroyo Valadez.**

Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.  
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracciones I y V y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15, fracción IX y 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, y 24 fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos XVI y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28 fracciones I, II, VIII, IX, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 56 y 60, de la Ley General de Archivos y demás relativos y aplicables; artículos 1, 3, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 35, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 112, 114, 115, 116, 117 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables; capítulo I, sección primera, apartado sexto, fracciones I, IV, V, VII, IX, apartados séptimo al décimo fracción I, inciso c) y fracción II, inciso e), décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, Quinto y Séptimo transitorio de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Sesión que se desahogará conforme al orden del día que se anexa al presente y que tendrá verificativo el 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, a las 11: 00 once horas, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45186.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE  
Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2021.  
DIRECTOR GENERAL  
*Gustavo Santoscoy Améaga*  
Gustavo Santoscoy Améaga  
DIRECCIÓN GENERAL  
COMUDE ZAPOPAN

Lap

La información proporcionada puede contener datos personales. Los cuales se le transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, por lo que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo del mismo ordenamiento legal. Así como por lo dispuesto en el artículo 75, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de julio de 2017. En relación con el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 04 de mayo de 2015. Así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013. Los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transmitirse a persona física o jurídica colectiva alguna, que sea ajena a dicha dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicados, difundidos o divulgados.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

**Comude Zapopan Oficial**  
 **@ComudeZapopan**  
 **www.comudezapopan.gob.mx**